

3000  
Bogotá, D.C. 04 DIC. 2017

176  
CIRCULAR N°

**PARA: DIRECTORES UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES**

**DE: JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO**  
Vicepresidente de Integración Productiva

**ASUNTO: Lineamientos para participación de las UTT en los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.**

Respetados Directores:

El Gobierno Nacional ha establecido la necesidad de mantener una constante articulación interinstitucional, para unificar esfuerzos tendientes a lograr los propósitos previstos para la Reforma Rural Integral prevista en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En este marco, el Ministerio del Trabajo ha invitado a la Agencia de Desarrollo Rural a participar en los **Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo**, los cuales tienen por objetivo fortalecer el desarrollo y la articulación de las entidades con el fin de generar sinergias entre las políticas públicas, destinadas a la promoción, fomento y generación de empleo rural, acceso a condiciones dignas de trabajo, capacitaciones a los trabajadores agrarios, salud ocupacional y demás aspectos que puedan tener relación con las formas organizativas y productivas de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural que implementa la Agencia.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la importancia de la participación territorial de la Agencia en la articulación de la política pública prevista para lograr los objetivos de la reforma rural integral, se solicita a los Directores de las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia, participar en las sesiones de los subcomités departamentales a los cuales sean convocados del marco de sus funciones y competencias.

*cb*

Así mismo, adjunto a la presente Circular me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, los siguientes documentos con la información contextual respectiva:

- ABC de los subcomités departamentales de desarrollo administrativo del sector trabajo.
- Directorio institucional de las entidades y actos que hacen parte de los Subcomités.

Adicionalmente se remite la Agenda institucional prevista por el Ministerio de Trabajo, para la realización de los próximos eventos de los subcomités departamentales de desarrollo administrativo del sector trabajo.

De las actividades realizadas y compromisos adquiridos, le agradecemos informar oportunamente al nivel central de la Agencia, en aras de garantizar el debido seguimiento y la coordinación de la función administrativa.

Cordialmente,




**JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO**  
Vicepresidente de Integración Productiva

Copia: Oficina de Comunicaciones ADR

Anexos.

Información de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo:

- ABC.
- Directorio institucional.
- Agenda de eventos.



Proyectó: Verónica Aguirre Vera  
Revisó: Edison Javier Bravo

---

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
MINISTERIO DEL TRABAJO

---

ABC DE LOS SUBCOMITÉS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DEL SECTOR TRABAJO.

---

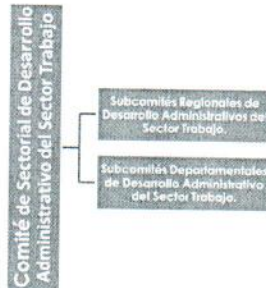
Bogotá, D.C., Septiembre de 2017

---



**1. Antecedentes de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.**

- ✓ Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo, son una extensión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo que fue creado mediante la Resolución N° 3162 de 2016, modificada por la Resolución N° 1355 de 2017.
- ✓ Que el Artículo 2.2.22.6. del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", y dispone que los Comité Sectoriales de Desarrollo Administrativo desarrollados en la Rama Ejecutiva a Nivel sectorial e Institucional serán las instancias orientadoras de liderar, coordinar y facilitar la implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ En el mes de febrero del 2017, se realizó un encuentro de las entidades del Sector Trabajo, en el cual se identificó que en los territorios, existe un débil reconocimiento de los roles, competencias y articulación de las entidades que integran el Sector Trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, se estableció un espacio propio del Sector Trabajo para articulación y se creó una ruta de intervención conjunta en las Regiones.



**2. Estructura de Funcionamiento de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.**

<b>Normatividad:</b>	1355 de 04 abril del 2017.
<b>Objetivo:</b>	Fortalecer el desarrollo y la articulación de las entidades del Sector Trabajo con el fin de generar sinergias entre las políticas públicas.
<b>Nivel de la Instancia:</b>	Departamental.
<b>Integrantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Director Territorial del Ministerio del Trabajo.</li> <li>▪ El Director Regional del SENA.</li> <li>▪ El Gerente Regional de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES o su delegado.</li> <li>▪ Un (a) delegado (a) de la Superintendencia del Subsidio Familiar.</li> <li>▪ Un (a) delegado (a) de Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.</li> <li>▪ Un (a) delegado (a) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretario Técnico de la Subcomisión Departamental de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.</li> <li>▪ Representante en el Departamento del Grupo de Asistencia Técnica Territorial – GATT.</li> </ul>
<b>Invitados Permanentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernadores o sus delegados del departamento respectivo y los alcaldes o sus delegados de los municipios priorizados, ART y Cajas de compensación.</li> <li>▪ Otros invitados en las reuniones de carácter permanente u ocasional de entidades públicas y privadas que por su condición, jerarquía funcional o conocimiento técnico, se requiere su asistencia.</li> <li>▪ Los invitados permanentes u ocasionales tienen voz pero no voto dentro del espacio de los Subcomités.</li> </ul>
<b>Funciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover articulación y sinergia entre Sector Trabajo y las entidades del orden nacional y departamental.</li> <li>▪ Coordinar las acciones del Sector Trabajo en las Regiones con el propósito de realizar una respuesta conjunta a los compromisos dentro del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.</li> <li>▪ Apoyar la gestión de inclusión de los temas del Sector Trabajo en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los demás que se elaboren dentro del marco del cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.</li> <li>▪ Recopilar las evidencias de las gestiones realizadas frente a los compromisos adquiridos en la implementación del Acuerdo Final de Paz.</li> <li>▪ Elaborar informes de gestión de las actividades desarrolladas en cada Departamento. Este será remitido a la Secretaría Técnica del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y a la Secretaría Técnica Subcomités Regionales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la realización del comité.</li> <li>▪ Designar al delegado del Subcomité Departamental que asistirá al Subcomité Regional de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.</li> </ul>
<b>Condicionamientos de funcionamiento:</b>	<p>Presidido por un Director Territorial del Ministerio.</p> <p>Secretaría Técnica uno de sus miembros (No puede ser de nivel central y elegido por un año)</p>
<b>Reuniones:</b>	<p>Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo sesionaran cada (2) dos meses y de forma extraordinaria cada vez que lo determine el Presidente.</p>
<b>Quórum:</b>	<p>La mitad más 1 de los miembros</p>

### 3. Orientaciones del Funcionamiento de Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.

En el mes de mayo, se realizó por parte de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Trabajo una guía de recomendaciones para la funcionalidad de los Subcomités con el propósito que se adopte según las dinámicas y particularidades de cada territorio.



Las recomendaciones van dirigidas a fortalecer la comunicación, participación e integración de los miembros e invitados en los espacios de los Subcomités en el Territorio, las cuales se relaciona a continuación:

- ✓ La participación de los integrantes estará orientada en el marco de los siguientes principios:
  - Respeto por la autonomía de cada entidad integrante del Subcomité.
  - Respeto por la posición y posturas individuales.
  - Motivar la conciliación en las diferencias que se presenten para definir y priorizar actividades.
  - Construcción participativa y democrática.
  - Colaboración y corresponsabilidad de la intervención del Sector Trabajo en el territorio.
  - Articulación de acciones y recursos para generar procesos dinámicos, eficaces, y eficientes en el Territorio.
  - Articulación Nación – Territorio.
- ✓ Los integrantes de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo, promoverán la comunicación de la información a sus dependencias y/o áreas de los procesos, dinámicas y temáticas de dicho espacio.
- ✓ Identificar, socializar y retroalimentar por los integrantes de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo, las prioridades de su plan de trabajo, las acciones que se vienen realizando en territorio; así como sus proyecciones a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Identificar las buenas prácticas de articulación que se vienen realizando en el Sector Trabajo en el territorio y de ser posible replicarlas.
- ✓ Replicar las actividades como talleres de oferta institucional del Sector Trabajo a Gobernaciones, Alcaldías, población, sector productivo y empresarial, o realizar ferias de servicios, entre otras.
- ✓ Apoyar la gestión de inclusión de los temas del Sector Trabajo en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los demás que se elaboren dentro del marco del cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.
- ✓ Acompañamiento a los entes territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) priorizados.
- ✓ Identificar alianzas estratégicas de programas y proyectos que se puedan realizar entre las entidades del Sector Trabajo, y posibles aliados para el acceso y uso de la oferta institucional.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas del impacto de las acciones y actividades que se desarrollen por los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.
- ✓ Los Subcomités podrán apoyarse en las fichas técnicas existentes en el Sector Trabajo para la orientación de los contextos territoriales, así mismo, podrán contribuir en su diligenciamiento a través de la descripción de las zonas priorizadas e intervenidas precisando la identificación, ubicación, y características de la población o sector.
- ✓ Elaborar las actas de las reuniones de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo, y enviarlas a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Trabajo.
- ✓ Elaborar la agenda de las reuniones de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo para la anualidad del 2017, y comunicarlo oportunamente

enviarlas a los miembros de los Subcomités con copia a las Oficinas Asesoras de Planeación del Sector Trabajo.

#### **4. Acompañamiento y Seguimiento de los Subcomités Departamentales Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.**

El acompañamiento y seguimiento de los espacios de los Subcomités se realiza por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Trabajo.

#### **5. Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo y la Política de Trabajo Decente.**

El Trabajo Decente como política estratégica encuadra en sus lineamientos toda la oferta institucional de las entidades que integran el Sector trabajo (*Ministerio del Trabajo, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS, Unidad Administrativa Especial de Servicio Pública de Empleo – UAESPE, Sena Nacional de Aprendizaje – SENA, Superintendencia de Subsidio Familiar y Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES*). Los Subcomités son los espacios que promueven la articulación de la oferta del Sector Trabajo que se encuentra contenida en la política de Trabajo Decente, entre la Nación y el Territorio.

#### **6. Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo y los compromisos en el Acuerdo Final.**

El Ministerio del Trabajo, mediante la creación de los Subcomités sectoriales se coordina las acciones en el territorio para realizar una respuesta conjunta a los compromisos del Sector Trabajo en el Acuerdo Final.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **estrategia de articulación para la implementación** de Trabajo Decente y los compromisos del Acuerdo Final en el Territorio son los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.

Es importante, precisar que la dinámica de estos espacios en la implementación de los compromisos en el Acuerdo Final, se desarrolla a través de la focalización y priorización de la oferta institucional de Trabajo Decente en las zonas rurales.

Por lo tanto, los compromisos del Sector trabajo en el Acuerdo Final se encuentra inmerso en el desarrollo de la misionalidad institucional. Lo cual quiere decir, que es importante partir de los ejercicios de articulación realizados en la inclusión de los lineamientos de Trabajo Decente en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales en el año 2015.

#### **7. Puntos del Acuerdo Final de Paz.**

**Punto 1: Hacia Un Nuevo Campo Colombiano.** Pretender lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre a las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía con un enfoque de género y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia.

**Punto 2: Participación Política.** Ampliará el escenario político con garantías de participación e inclusión política.

**Punto 3: Fin Del Conflicto.** Terminación definitivamente el conflicto armado, crear las condiciones para la implementación del Acuerdo Final y la dejación de armas y preparar el país para la reincorporación de las FARC- EP a la vida civil.

**Punto 4: Solución Al Problema De Las Drogas Ilícitas.** Encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas.



**Punto 5: Acuerdo Sobre Las Víctimas Del Conflicto:** Resarcir a las víctimas del conflicto armado. Dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación para la construcción de la paz estable y duradera.

**Punto 6: Mecanismos De Implementación Y Verificación.** Es la definición de mecanismos que garantizar el cumplimiento de los acuerdos, establecer los mecanismos para su adecuada implementación y realizar el seguimiento y verificación de los compromisos. (Plan Marco de Implementación).

#### **8. Compromisos del Sector Trabajo en el Acuerdo Final de Paz.**

El Sector Trabajo tiene compromisos inmersos en cuatro (4) de los seis (6) puntos contenidos en el Acuerdo Final de Paz; Los cuales, se enuncian a continuación:

**En el Punto 1°: “Hacia un nuevo campo colombiano”, se tienen dos (2) compromisos: En el numeral 1.3.3.1 Estímulos a la economía solidaria y cooperativa:** en «la elaboración y puesta en marcha del Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural»

1.3.3.1 Estímulos a la economía solidaria y cooperativa: «el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural».

- ✓ El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales -hombres y mujeres -en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural.
- ✓ Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.

1.3.3.5. Formalización laboral rural y protección social: «el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadoras rurales».

- ✓ Campañas para la erradicación del trabajo infantil, y medidas inmediatas para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- ✓ La garantía de protección social, mediante un beneficio económico periódico para los trabajadores y trabajadoras del campo en edad de jubilarse y de un subsidio de riesgos laborales.
- ✓ La promoción y estímulo de procesos organizativos de los trabajadores y trabajadoras del campo, a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.
- ✓ La promoción de vinculación laboral de las personas en situación de discapacidad.
- ✓ La promoción de vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales.
- ✓ La capacitación a los trabajadores y trabajadoras agrarios y a las empresas, en materia de obligaciones y derechos laborales, y el fomento de la cultura de la formalización laboral.
- ✓ El fortalecimiento del sistema fijo de inspección laboral y la creación un sistema móvil de inspección en áreas rurales
- ✓ Los planes y programas social y ambientalmente sostenibles que se desarrollarán en las zonas rurales, se harán con el concurso de la mano de obra de las comunidades de la zona.
- ✓ La extensión de programas para la protección eficaz del riesgo económico de la vejez hacia la población rural de tercera edad en extrema pobreza.



- ✓ Promover esquemas de protección al embarazo, parto, lactancia y atención en salud para el recién nacido, ampliando progresivamente en cobertura y calidad los sistemas de salud y subsidio familiar, con enfoque especial en la mujer trabajadora del campo.

En el Punto 3°: "Fin del conflicto", en el numeral 3.2.2.1 Organización para la reincorporación colectiva económica y social: En la Asistencia técnica y jurídica para la «constituir una organización de economía social y solidaria, denominada Economías Sociales del Común (ECOMÚN)».

En el Punto 4°: Numeral 4.1.3.6. Componentes de los Planes Integrales de Sustitución «Plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos». Donde se contemplan dos líneas de acción: La primera, «Opciones de empleo temporal para los recolectores y recolectoras asentados y no asentados en la región» y la segunda, definir «Mecanismos de información para facilitar el acceso a las oportunidades laborales que surjan en el marco de la Reforma Rural Integral y en particular de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo.»

#### **9. Rol de la Agencia de Renovación del Territorio –ART en el proceso de Paz.**

El rol de la Agencia de Renovación del Territorio –ART es articular los esfuerzos de los distintos sectores que intervienen en el campo colombiano y transformar el sector rural colombiano y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, a través de la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura, y el fomento de alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos de uso ilícito.

#### **10. Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo y La Agencia de Renovación del Territorio –ART.**

La Resolución 1355 de 2017, establece que la Agencia de Renovación del Territorio – ART es un invitado permanente dentro de los espacios de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo en los departamentos priorizados y la finalidad de su participación en este espacio es generar articulación para que la oferta institucional del Sector Trabajo quede incluida en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Lo cual convierte la ART en un aliado estratégico para el cumplimiento de los compromisos del Sector Trabajo en el Acuerdo Final.

#### **11. Qué son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.**

Es un programa subregional de **transformación integral del ámbito rural a 10 años** a través del cual se ponen en marcha con mayor **celeridad** los instrumentos de la **Reforma Rural Integral – RRI** en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Así mismo, es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

#### **12. Departamentos priorizados para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.**

Mediante el Decreto 893 de 2017, se priorizaron diecinueve (19) de departamentos **Cesar, Guajira, Bolívar, Magdalena, Cauca, Choco, Córdoba, Sucre, Huila, Nariño, Norte de Santander, Antioquia, Putumayo, Tolima, Arauca, Guaviare, Valle del Cauca, Meta y Caquetá** que integran las 16 subregiones de los PDETS, según los siguientes criterios relacionados a continuación:

- Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas.
- El grado de afectación derivado del conflicto
- La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión.

- La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

### **13. Cómo se integran los Planes de Desarrollo Municipales al proceso de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.**

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, tomará como insumo los Planes de Desarrollo Municipales vigentes para armonizar y articular sus contenidos con los pilares de PDET en el proceso de planeación y participativa que se realizará para su construcción en veredas y municipios.

### **14. Las formas de articulación de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo y La Agencia de Renovación del Territorio –ART.**

- ✓ Contribuir con la oferta institucional del Sector Trabajo en las en las pequeñas obras de pequeña y mediana infraestructura derivadas del Plan 51 x 50, para el mejoramiento de vías terciarias y los proyectos productivos que se realizan en los municipios priorizados.
- ✓ En el proceso de planeación participativa para la construcción de los PDETS en el nivel municipal.

### **15. Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo y Entes territoriales (Departamentales y Municipales).**

La Resolución 1355 de 2017, establece que los entes territoriales (Departamentales y Municipales) son un invitado permanente dentro de los espacios de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo, con el propósito de realizar acompañamiento en la implementación de los lineamientos de Trabajo Decente de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales en general y en especial los territorios priorizados.

### **16. Los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo y el Departamento de Prosperidad Social- DPS.**

En razón de algunas buenas prácticas de articulación realizadas en los Subcomités de La Guajira y Tolima con los coordinadores de DPS, se ha realizado una alianza desde el nivel nacional a través de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Trabajo y el DPS para apoyar las actividades del Sector Trabajo en los espacios de los Subcomités. Además, el DPS y el Sector Trabajo son aliados estratégicos para la generación de empleo e ingresos en la Red Unidos en virtud de la ley 1758 de 2017. Por lo tanto, es importante integrarlos como invitados permanentes en los espacios de los Subcomités para articular las actividades conjuntas en la intervención del Territorio y generar optimización en el desarrollo de los procesos y la utilización de recursos.

### **17. Buenas Prácticas en la intervención de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo en el Territorio.**

Entre las buenas prácticas de los Subcomités Departamentales de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo para la elaboración e implementación de plan de intervención en el Territorio; encontramos la experiencia exitosa realizada por el Subcomité del Cauca que cuenta con una participación activa de los miembros, el aprovechamiento del trabajo colaborativo para el desarrollo de actividades conjunta y el diseño de un plan de trabajo partiendo de los tareas institucionales que contempla cada entidad.



N°	Territorial	Cargo	Nombre	Entidad	Correo	Celular
1	ANTIOQUIA	Director Territorial	Nicolas Tolentino Del Valle Berrio	Mintrabajo	dtantioquia@mintrabajo.gov.co	3108337819
		Secretario Técnico	Blanca Nubia Tabares Loaiz	Mintrabajo	btabaresl@mintrabajo.gov.co	3014219186
		Gatt	CAMILO ANDRES ALVIS	Mintrabajo	calvis@mintrabajo.gov.co	3013194712
2	ARAUCA	Director Territorial	TATIANA MARIA MARTINEZ	Mintrabajo	dtarauca@mintrabajo.gov.co tmartinez@mintrabajo.gov.co	3103379174
		No tiene				
		Gatt	MARCO TULIO MONGUI MENDOZA	Mintrabajo	mmongui@mintrabajo.gov.co	3125224519 /1012
3	BOLIVAR	Director Territorial	HORACIO CARCAMO ALVAREZ	Mintrabajo	dtbolivar@mintrabajo.gov.co hcarcamo@mintrabajo.gov.co	3004801623-3012100975
		Secretario Técnico	IVONNE GONZALEZ	Colpensiones	ibgonzalez@colpensiones.gov.co	3008039265
		Gatt	ALBERTO RAFAEL LUGO OBANDO	Mintrabajo	alugo@mintrabajo.gov.co	3002030608
4	CAQUETA	Director Territorial	PATRICIA JANETH CUENCA CEDEÑO	Mintrabajo	dtcaqueta@mintrabajo.gov.co pcuenca@mintrabajo.gov.co	3134544546
		Secretario Técnico	No tiene			
5	CAUCA	Gatt	OSCAR BERNARDO GOYENECHÉ DURAN	Mintrabajo	ogoyeneche@mintrabajo.gov.co	3185999129
		Director Territorial	GREGORIO MOLANO ANACONA	Mintrabajo	dtcauca@mintrabajo.gov.co gmolano@mintrabajo.gov.co	3007981329
6	CESAR	Secretario Técnico	LAURA MARÍA LOPEZ CASTRILLÓN	Mintrabajo	secretariatecnicacauca@gmail.com	3188279875
		Gatt	EMILSE CAMACHO	Mintrabajo	ecamacho@mintrabajo.gov.co	3154022309
7	CHOCO	Director Territorial	JORGUE LUIS ARSUAGA	Mintrabajo	dtcesar@mintrabajo.gov.co	3145937714
		Secretario Técnico	KAREN LORENA BERMUDEZ GUILLÉN	Mintrabajo	kbermudez@mintrabajo.gov.co	3174099867
		Gatt	ALEXANDRA XIMENA CAHUANA MOJICA	Mintrabajo	acahuana@mintrabajo.gov.co	3015052771
8	CORDOBA	Director Territorial	IDALIDES QUINTERO MORENO	Mintrabajo	dtchoco@mintrabajo.gov.co iquintero@mintrabajo.gov.co	3134544748-3147785533-3206763036
		Gatt	CARLOS ALBERTO PARRA MESA	Mintrabajo	cparra@mintrabajo.gov.co	3134198804
9	GUAJIRA	Director Territorial	ADRIAN PAUL MENGUAL ZABALETA	Mintrabajo	dtguajira@mintrabajo.gov.co amengual@mintrabajo.gov.co	3002456242-3012456242
		Secretario Técnico	NUMAS ARTEAGA DÍAZ	Mintrabajo	n.arteaga823@gmail.com	3008033112
		Gatt	EIBYS PATRICIA RIVERO LÓPEZ	Mintrabajo	erivero@mintrabajo.gov.co	3017880420/1088
9	GUAVIARE	Director Territorial	ANDREA TORO	Mintrabajo	dtguaviare@mintrabajo.gov.co o_atoro@mintrabajo.gov.co	3205893846
		Secretario Técnico	CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO	SENA	cgalvis@sena.edu.co	3203400387





10		Gatt	PAOLA ANDREA RIAÑO OTALORA	Mintrabajo	priano@mintrabajo.gov.co	3165237120
	HUILA	Director Territorial	CARLOS ERNESTO JIMENEZ ARGOTE	Mintrabajo	dthuila@mintrabajo.gov.co cjimeneza@mintrabajo.gov.co	3012465798
11		Secretario Técnico	OSCAR BERNARDO GOYENECHÉ DURAN	Mintrabajo	ogoyeneche@mintrabajo.gov.co	3186999129
	MAGDALENA	Director Territorial	VILBRUN TOVAR PEÑA	Mintrabajo	dtmagdalena@mintrabajo.gov.co	3005740948-3004522453
		Secretario Técnico	RAQUEL MARÍA BONILLA IGUARÁN	Mintrabajo	rbonilla4@gmail.com	3014539082
12		Gatt	EIBYS PATRICIA RIVERO LÓPEZ	Mintrabajo	erivero@mintrabajo.gov.co	3017880420/1088
	META	Director Territorial	NUBIA LUCIA ARIZA TOVAR ( E )	Mintrabajo	dtmeta@mintrabajo.gov.co nariza@mintrabajo.gov.co	3124803517-3013541736
		Secretario Técnico	FRANCISCO SALAZAR GONZALEZ	Mintrabajo	fsalazarg53@gmail.com	310 225 6492
13		Gatt	ANDRÉS RICARDO SANDOVAL GALINDO	Mintrabajo	asandoval@mintrabajo.gov.co	3174368023
	NARIÑO	Director Territorial	JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ	Mintrabajo	dtnarino@mintrabajo.gov.co	3155881024
14		Secretario Técnico	SONIA VIVIANA ROMO MONTERO	Mintrabajo	sromo@mintrabajo.gov.co	3013215618
	NORTE DE SANTANDER	Director Territorial	GLADYS MILEYDI DAVILA JIMENEZ	Mintrabajo	dtnortedesantander@mintrabajo.gov.co gdavila@mintrabajo.gov.co	3014073305
15		Secretario Técnico	JESSICA DAYANA RAMIREZ	Mintrabajo	jdramirez@mintrabajo.gov.co	3153043594
	PUTUMAYO	Director Territorial	OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO	Mintrabajo	dtputumayo@mintrabajo.gov.co	3134550432
16		Secretario Técnico	OLIVERIO BARRERA SANCHEZ	Mintrabajo	obarrera@mintrabajo.gov.co	3163894458
	SUCRE	Director Territorial	MONICA CECILIA MONTES FLOREZ	Mintrabajo	dtsucree@mintrabajo.gov.co	3014815717
17		Secretario Técnico	ARIEL ENRIQUE ALVIZ PEREZ	Mintrabajo	aalviz@mintrabajo.gov.co	3017672691
	TOLIMA	Director Territorial	ELIO FABIO RODRIGUEZ MENDOZA	Mintrabajo	dttolima@mintrabajo.gov.co	3045347495
		Secretario Técnico	OSCAR AMAURY ARDILA GUEVARA	Mintrabajo	osaka1357@gmail.com	320 6531747
18		Gatt	MAILYN LORENA CHAVEZ BONILLA	Mintrabajo	mchavez@mintrabajo.gov.co	3115722678
	VALLE DE CAUCA	Director Territorial	GIOVANNY SAAVEDRA LASSO	Mintrabajo	dtvalle@mintrabajo.gov.co	3045369494
		Secretario Técnico	RUBEN DARÍO SÁNCHEZ ALVIS	Mintrabajo	rudasal@gmail.com	3013602841
19		Gatt	EMILSE CAMACHO	Mintrabajo	ecamacho@mintrabajo.gov.co	3154022309





N°	Territorial	Cargo	Nombre	Entidad	Correo	Celular
1	AMAZONAS	Director	CARLOS ARTURO CASTAÑEDA	Mintrabajo	dtamazonas@mintrabajo.gov.co	3134544394
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Gatt	MARCO TULIO MONGUI MENDOZA	Mintrabajo	mmongui@mintrabajo.gov.co	3125224519 /1012
		Director Territorial	ELVERTH SANTOS ROMERO	Mintrabajo	dtatlantico@mintrabajo.gov.co esantos@mintrabajo.gov.co	3157250961
2	ATLANTICO	Secretario Técnico	ROSALINDA LINDA TORES TEJEDA	UAESPE	specoordinador@ambq.gov.co	3007901269
		Gatt	ALBERTO RAFAEL LUGO OBANDO	Mintrabajo	alugo@mintrabajo.gov.co	3002030608
		Director Territorial	JAVIER ANDRES CAMACHO	Mintrabajo	dtboyaca@mintrabajo.gov.co	3107784912 /3004804021
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
3	BOYACA	Gatt	CARLOS ALBERTO PARRA MESA	Mintrabajo	cparra@mintrabajo.gov.co	3134198804
		Director Territorial	DIEGO FRANCO MOLINA	Mintrabajo	dtcaldas@mintrabajo.gov.co dfranco@mintrabajo.gov.co	3164640915
		Secretario Técnico	LUZ ANGELA MARIN LOAIZA	Mintrabajo	lmarin@mintrabajo.gov.co	3148816322
		Director Territorial	Melquisedec Tejada Jimenez	Mintrabajo	dtcasanare@mintrabajo.gov.co metejada@mintrabajo.gov.co	3124546382
4	CALDAS	Secretario Técnico	ANDRÉS RICARDO SANDOVAL GALINDO	Mintrabajo	asandoval@mintrabajo.gov.co	3174368023
		Director Territorial	PABLO EDGAR PINTO	Mintrabajo	dtcundinamarca@mintrabajo.gov.co ppinto@mintrabajo.gov.co	3045373082-3212233979
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Gatt	MARIA FERNANDA CALDERON MEDELLIN	Mintrabajo	mcalderon@mintrabajo.gov.co	3144115736
5	CASANARE	Director Territorial	NURYS ESTHER VELASQUEZ PADILLA	Mintrabajo	dtguainia@mintrabajo.gov.co nvelasquezp@mintrabajo.gov.co	3208598866
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Gatt	MARCO TULIO MONGUI MENDOZA	Mintrabajo	mmongui@mintrabajo.gov.co	3125224519 /1012
		Director Territorial	ANA GLEDYS MEJIA GIRALDO	Mintrabajo	dtquindio@mintrabajo.gov.co	3014097659
6	CUNDINAMARCA	Secretario Técnico	LUZ ANGELA MARIN LOAIZA	Mintrabajo	lmarin@mintrabajo.gov.co	3148816322
		Director Territorial	CARLOS ALBERTO BETANCOURT GOMEZ	Mintrabajo	dtrisaralda@mintrabajo.gov.co cbetancourt@mintrabajo.gov.co	3014334818
		Secretario Técnico	BERNARDO JARAMILLO ZAPATA	Mintrabajo	bjaramillo@mintrabajo.gov.co	3147728878
		Gatt	LUZ ANGELA MARIN LOAIZA	Mintrabajo	lmarin@mintrabajo.gov.co	3148816322
7	GUAINIA	Director Territorial	VILBRUN TOVAR PEÑA	Mintrabajo	dtmagdalena@mintrabajo.gov.co	3005740948-3004522453
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Gatt	CARLOS ARTURO SANDOVAL MENDIETA	Mintrabajo	csandoval@mintrabajo.gov.co	3208379066
		Director Territorial	OFELIA HERNANDEZ ARAQUE	Mintrabajo	dtsantander@mintrabajo.gov.co	3014804070
8	QUINDÍO	Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Gatt	HENRY PARRA ÁRDILA	Mintrabajo	hparraa@mintrabajo.gov.co	3143944231
		Director Territorial	JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMUDIO	Mintrabajo	dtvaupes@mintrabajo.gov.co jerodriguez@mintrabajo.gov.co	3165785550
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
9	RISARALDA	Gatt	PAOLA ANDREA RIAÑO OTALORA	Mintrabajo	priano@mintrabajo.gov.co	3165237120
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
10	SAN ANDRES	Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
11	SANTANDER	Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
12	VAUPES	Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614
		Secretario Técnico	No tiene	Mintrabajo		
		Director Territorial	YENY NARIETH ACOSTA GUZMAN	Mintrabajo	dtvichada@mintrabajo.gov.co yacosta@mintrabajo.gov.co	3214607614



13	VICHADA	Gatt	PAOLA ANDREA RIAÑO OTALORA	Mintrabajo	priano@mintrabajo.gov.co	3165237120
----	---------	------	-------------------------------	------------	--------------------------	------------





## **AGENDA SUBCOMITÉS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR TRABAJO**

### **1 DE DICIEMBRE**

#### **ASUNTO:**

#### **Sesión Ordinaria - Miembros e Invitados del Subcomité Departamental de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo**

**OBJETIVO:** Revisión de los avances y cumplimiento de las actividades del Plan de Acción (8:00 a 9:00 a.m.) y el Dr. Norman Gonzales del Viceministerio de Empleo y Pensiones, Grupo de Equidad Laboral, hablará acerca de las acciones que viene desarrollando el Ministerio de Trabajo respecto al proceso de vinculación laboral de personas con discapacidad (9:00 a 10:00 a.m.)

Para este último punto, teniendo en cuenta la importancia y actualidad del tema, se invitará a las Agencias de Empleo de la ciudad, al ORMET y demás entidades pertinentes para que reciban la información y sensibilización frente al mismo.

**CIUDAD:** Pereira, Risaralda

**FECHA:** Viernes 01 de diciembre de 2017.

**HORA:** 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo (Calle 19 No. 9-75, piso 5°, Edf. Palacio Nacional)

### **1 DE DICIEMBRE**

#### **ASUNTO:**

#### **Segunda reunión del Subcomité Departamental de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo: Casanare**

Resolución 1355 de 2017/ Decreto 1083 de 2015.

**OBJETIVO:** Seguimiento y entrega de avances sobre programación del plan de acción.

#### **INVITADOS:**

Miembros del Sector Trabajo con presencia en el departamento de Casanare:

- Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial).
- SENA regional Casanare.
- Colpensiones- Casanare.
- Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo- UAESPE- delegados por convenio OIM u otros.
- Grupo de Asistencia Técnica Territorial-GATT- de Ministerio del Trabajo.
- Invitados permanentes:  
CCF Comfacasanare.

Prosperidad Social.

**AGENDA:**

- 09:00 a.m. Recepción, recibimiento y registro de representantes de entidades presentes.
- 09:10 a.m. Lectura del acta anterior.
- 09: 15 a.m. Presentación de Dr. Melquisedec Tejada- Director Territorial de Ministerio del Trabajo para Casanare. Presidente del "espacio de discusión".
- 09:25 a.m. Presentación de avances sobre "plan de acción" aprobado en reunión No. 1. (24 de agosto de 2017).
- 10:00 a.m. Reprogramación de actividades/ vinculación de actividades con entidades presentes.
- 10:45 a.m. Propositiones y varios.
- 11: 00 a.m. Fin de la actividad.

**CIUDAD:** Yopal, Casanare.

**FECHA:** Viernes 01 de diciembre de 2017.

**HORA:** 09:00 a.m. - 11:00 a.m.

**LUGAR:** Oficina de Ministerio del Trabajo. Calle 9 No. 21-09 Piso 2

**4 DE DICIEMBRE**

**ASUNTO:**

**Feria de Servicios**

**OBJETIVO:** El Ministerio del Trabajo, a través de su Programa de Asistencia Técnica Territorial (PAT) desde la vigencia 2016 viene acompañando a los entes territoriales en la meta de promover y consolidar el trabajo decente en sus territorios a través de la oferta de servicios del sector trabajo.

En este contexto y con objeto de la priorización que el sector trabajo ha realizado en el departamento de Sucre, hemos programado una jornada de intervención en el municipio de Ovejas-Sucre

En este sentido y siendo esta una actividad que se ejecutará en el marco de las disposiciones del Subcomité de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo en Sucre, solicito su apoyo para establecer comunicación desde el nivel central con la Agencia de Renovación del Territorio –ART- y la Agencia de Desarrollo Rural –ADR- para que se vinculen en la jornada

**AGENDA:**

- Acto Apertura: 8:00 am Apertura protocolaria del evento
- Himnos del Himno Nacional de República de Colombia e Himno del Departamento de Sucre, Himno Municipio de Ovejas.



- 8:15 am – 8:40 am Palabras de Apertura por parte de los organizadores del evento
- 8.40 – 1:00 pm Atención de población en los stands dispuestos.

#### **ENTIDADES VINCULADAS:**

- Gobernación Sucre Alcaldía de Ovejas Sucre
- Ministerio del Trabajo (GATT- DT)
- SENA
- Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo
- Colpensiones
- Colombia Mayor
- Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
- Comfasucre
- Prosperidad Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF seccional Sucre
- Agencia Nacional de Tierras – ANT
- Unidad para las Víctimas – Regional Sucre

#### **LOGÍSTICA:**

Agencia de Renovación del Territorio - ART y Agencia de Desarrollo Rural – ADR:

- Profesionales para socializar oferta de la entidad
- Material publicitario de la entidad
- Publicidad en redes sociales
- Computadores portátiles y Módems para conexión a internet de sus computadores (Si los necesita en su gestión)

#### **14 DE DICIEMBRE**

#### **ASUNTO:**

**Inspección Móvil del Trabajo y Jornada de Promoción de Servicios Institucionales – Feria de Servicios - Sector Trabajo en Mesetas (Meta)**

**OBJETIVO:** En cumplimiento a los compromisos asumidos para la realización de la INSPECCIÓN MÓVIL DEL TRABAJO Y JORNADA DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (FERIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES) DEL SECTOR TRABAJO EN MESETAS - META, programada en alianza estratégica con las instituciones del sector trabajo (Dirección territorial del Ministerio de Trabajo, Colpensiones, Cofrem/Servicio público de empleo, SENA, Dirección Territorial Meta) se realizan las siguientes precisiones:

Se procura el apoyo de la Alcaldía:

1. Un espacio tipo auditorio para:

- a) Realizar asistencia técnica a funcionarios de la alcaldía municipal.
  - b) Asesorar Comité de erradicación del trabajo infantil. (CIETI)
  - c) Asesorar Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - d) Orientar temas de empleabilidad,
  - e) Asesorar acerca de los BEPs (Beneficios Económicos Periódicos)
  - f) Exponer acerca de la ley de primer empleo
  - g) Exposición de política de atención al cesante
  - h) Asesoría técnica de cumplimiento del plan de desarrollo Municipal
  - i) Funciones propias de inspectores del trabajo
  - j) Atención de consulta en derecho laboral individual, colectivo; asistencias preventivas, y acuerdos de mejora.
  - k) Audiencias de conciliación: si se requiere el servicio.
  - l) Capacitar sobre normas laborales a Juntas de Acción Comunal y organizaciones de la Sociedad Civil; para lo cual requerimos nos suministren el listado con contactos /email.
- Logística: espacio para dictar la conferencia.

2. Un espacio público como la concha acústica o cancha cubierta: Tal espacio deberá contar con Carpas para el espacio asignado, silletería, mesas, punto de Internet, impresora, energía eléctrica, etc. Allí las entidades públicas participantes de la jornada tendrán sus stands o módulos de atención al público y promoción de sus servicios institucionales. 3. Divulgación del evento: medio radial y perifoneo con mínimo 8 días de anticipación de divulgación permanente.

Perifoneo el día del evento (27 octubre 2017) y convocatoria radial y otros medios usuales de la alcaldía para garantizar la asistencia de la comunidad. De igual manera se contara con la presencia de SENA, COFREM y AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO COFREM; DIRECCION TERRITORIAL DEL MINTRABAJO, ASESOR GAT Y SECRETARIO TECNICO SUBCOMISION, al tono de lo comunicado ya estarán en contacto los funcionarios del Ministerio de Trabajo para ultimar detalles de la Jornada. (3013541736/3124803517/3102256492) Email: dtmeta@mintrabajo.gov.co; fsalazarg@mintrabajo.gov.co; nariza@mintrabajo.gov.co; franshaltzar@gmail.com

**CIUDAD:** Mesetas, Meta

**FECHA:** Jueves 14 de diciembre 2017

**HORA:** 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

**LUGAR:** Plaza Principal y auditorio en Alcaldía